

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

ACTA NÚM. 10/2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 21,05 horas del día veintiséis de junio de 2006, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mi, el Vicesecretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sr. García Nieto, Vicente (PP)

Sr. López García, Pedro Luis (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Hernán Barrio, José Julio (PSOE)

Sr. Márquez Gamo, Amador (PSOE)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Vicesecretaría

Sr. Pascual Echalecu, José Carlos

Intervención

Sra. Otaí García, Ana María

No asistentes

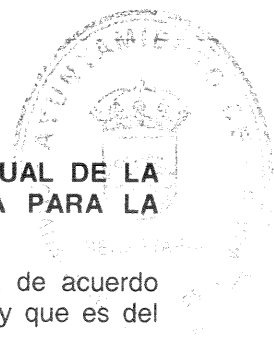
Sr. Herencia López, José Antonio (IU)

Sra. Rubio Rodríguez, Felisa (PSOE)

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



1. ACUERDO SOBRE MANTENIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LA CASITA DE NIÑOS Y APERTURA DE CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES

Por el Vicesecretario se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo elaborada por los concejales solicitantes de la presente Sesión, y que es del tenor siguiente:

“Dada la preocupación compartida por los grupos de la oposición y la comunidad educativa, transmitida por distintas cartas a los mismos y la injustificada ausencia de la convocatoria de plazas para las dos aulas de 1-2 años dada la altura de fechas en la que nos encontramos; y resultando de interés municipal el mantenimiento de la casita de niños para el curso 2006-2007 en las mismas condiciones y ubicación actual independientemente de la apertura de la nueva escuela infantil, ya que ambas responden a condiciones económicas y familiares distintas. Los firmantes proponen al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Mantenimiento de la actual casita con las mismas condiciones y ubicación (edificio de piedra y antigua casa de maestros) para el curso 2006-2007, sin perjuicio de que se construya una nueva CASA DE NIÑOS en un futuro opción que apoyamos firmemente.*
- 2. Apertura de una convocatoria extraordinaria y urgente de las plazas vacantes en la misma para las dos aulas de 1-2”.*

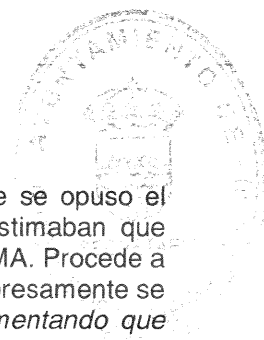
Se promueve debate interviniendo en primer lugar D. Vicente Javier Esteban Fuentes, que critica que la celebración del Pleno haya sido acordada por el Sr. Alcalde en un día en el que era conocedor de la ausencia de uno de los concejales. D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán incide en dicha crítica, respondiendo el Sr. Alcalde que la convocatoria se ha realizado dentro del marco de la legalidad con el visto bueno del Vicesecretario, lo que acredita el funcionario.

La concejala pregunta por qué no se han ofertado aún las plazas de 1 a 2 años, respondiendo el Sr. Alcalde que el estado actual del Programa de la casa de Niños es incompatible, de conformidad con la normativa vigente, con la nueva Escuela Infantil ya que no se puede prestar el servicio de comedor y horario ampliado en la Casa de Niños y que únicamente se han ofertado de 2 a 3 años para dar continuidad a los alumnos del curso pasado. D. Vicente Javier Esteban Fuentes señala que no existe incompatibilidad alguna toda vez que de momento no existe la Escuela infantil y pregunta cuando se prevé que esté, ya que debería haber estado terminada en marzo. D. ^a Noemí Rodríguez Rubio afirma que estará en septiembre.

El Sr. Alcalde señala que el PSOE se ha negado desde el principio a que exista una Escuela Infantil en Guadalix de la Sierra. Así, el Sr. Alcalde enumera los diferentes acuerdos plenarios que sobre el particular se han adoptado y respecto de los cuales el PSOE emitió voto en contra, tales como los relativos a la no aprobación del Presupuesto porque contemplaban la financiación PRISMA de la Escuela, la propuesta de Alta de la actuación o la negativa del PSOE a declarar la urgencia del Pleno porque finalizaba el plazo PRISMA. También hace referencia a la negativa del PSOE a aprobar el proyecto de la Escuela Infantil que contaban con los informes técnicos favorables y la aprobación del expediente de contratación. A todo ello responde D. Vicente Javier Esteban

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Fuentes que el Sr. Alcalde está mintiendo ya que a lo único que se opuso el PSOE fue a la fórmula de financiación de la misma, ya que estimaban que debería financiarla la Comunidad Autónoma fuera del marco PRISMA. Procede a la lectura de un extracto del acta de un pleno anterior en el que expresamente se recoge que *"D. Vicente Javier Esteban Fuentes comienza argumentando que (...) les separa la financiación de la Escuela Infantil, la cual a su juicio debe recaer íntegramente en la Comunidad de Madrid, debiendo el equipo de gobierno luchar para conseguir dicho objetivo. En este punto desea dejar constancia expresa de que el grupo municipal socialista no se opone a la construcción de una Escuela Infantil en Guadalix de la Sierra, antes bien, la consideran totalmente necesaria, si bien, reitera, discrepan de su financiación"*.

El Sr. Alcalde responde que el hecho de que se niegue a la financiación supone negarse a la construcción porque ante la falta de aquella no es posible ejecutar la inversión. Además, relaciona los pueblos que han financiado Escuelas Infantiles con fondos PRISMA con el fin de acreditar que el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra no es el único en actuar de esa forma, incluyendo algunos en los que ha votado a favor el PSOE. Esta relación de pueblos que han financiado las Escuelas Infantiles con fondos PRISMA indica que la construcción de estos centros no es competencia autonómica al no ser una enseñanza obligatoria y gratuita, por lo que no se puede exigir íntegramente al gobierno autonómico la financiación de la construcción.

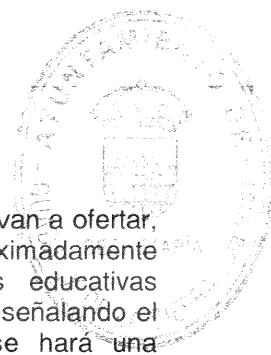
El Sr. Alcalde señala que, según el art. 25 LRBRL *"el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"* y que *"el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria"*, señalando que en el caso de Guadalix de la Sierra es evidente que la Escuela infantil era una necesidad.

D. Vicente Javier Esteban Fuentes pide al Alcalde que se ciña a manifestar si está de acuerdo con la propuesta, respondiendo el Sr. Alcalde que la Casita de Niños no se puede legalmente mantener tal y como está en las mismas condiciones porque no se permite ni horario ampliado ni servicio de comedor. El concejal también señala que la AMPA pide la convocatoria inmediata de las plazas. D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán señala que se han recogido firmas entre los padres para mantener la casa de Niños en el estado actual y afirma que el equipo de gobierno quiere suprimirla. Pide que se actúe de la misma forma con las plazas para niños de 1-2 años que con los de 2-3, ya que la impresión que se da es que se está amortizando la Casa de Niños. Responde D. ^a Noemí Rodríguez Rubio esa recogida de firmas es relativa porque existen personas que firman prácticamente cualquier cosa. En todo caso señala que el único dato contrastado es que hay 171 niños empadronados y nada menos que 132 plazas que se van a ofertar. Pone de manifiesto que se está a la espera de un cuestionario que se ha remitido a los padres y que mientras el año pasado hubo 56 plazas, este año van a convocarse 132. Responde D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán que lo que se va a hacer es suprimir un servicio (la Casa de Niños) para prestar otro (Hogar del Pensionista) y que debe acordarse 100 plazas para educación infantil y 56 casita de niños (opción D).



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta por las plazas que se van a ofertar, respondiendo el Sr. Alcalde que al día de hoy son 100 aproximadamente dependiendo del curso y de los alumnos con necesidades educativas especiales. El concejal pregunta por qué aún no se han ofertado, señalando el Sr. Alcalde que se está esperando un cuestionario y que se hará una convocatoria extraordinaria en función del mismo. A pregunta del concejal, manifiesta que el último día para responder al cuestionario finaliza hoy mismo y que la semana que viene habrá una reunión con la Directora. Señala que mientras el año pasado hubo sólo 4 aulas para la Casa de Niños, este año es previsible que haya 2 para la casita de niños, 8 para la Escuela infantil y un Hogar de los Mayores.

La propuesta, que es dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Educación y Deportes **es desestimada** con los votos en contra de los representantes del PP y los votos a favor del resto de concejales.

2. INFORMACIÓN DEL INJUSTIFICABLE RETRASO DE LAS OBRAS DE LA NUEVA ESCUELA INFANTIL, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA SU EQUIPAMIENTO.

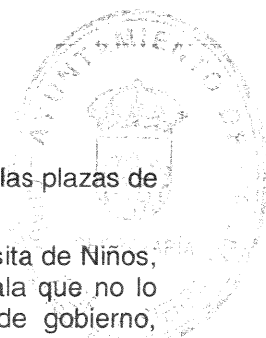
D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta cuando van a estar terminadas las obras de la Escuela Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde que para el inicio del curso, y por la existencia de algún convenio en relación a la misma, respondiendo el Sr. Alcalde que únicamente el referido a la obra. Pregunta igualmente sobre el equipamiento y mobiliario de la misma, que el Sr. Alcalde se comprometió a solicitar a la Comunidad de Madrid, respondiendo el Sr. Alcalde que existe un compromiso de la Comunidad para suministrarlo por un importe de 20 millones de las antiguas pesetas, todo él con cargo al erario autonómico, y que mañana mismo comienza su entrega. Pregunta también por el modo de contratación del personal al servicio de la escuela infantil y si va a ser objeto de oferta de empleo público, respondiendo el Sr. Alcalde que existen dos opciones: un concurso-oposición cuyas bases serían las aprobadas por la Comunidad de Madrid o la creación de una bolsa de empleo para ir en un futuro consolidando los puestos de trabajo. D. ^a Noemí Rodríguez Rubio afirma que se está en plazo para convocar las plazas. El Sr. Alcalde afirma que para el comedor ya se ha hablado con una empresa de catering.

D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán pregunta por que no se han concluido las obras en marzo tal y como marca la normativa, respondiendo el Sr. Alcalde que una de las cuestiones que retrasan las mismas es la parcela dotacional que situada al lado de la Escuela está siendo objeto de un uso privado agropecuario, lo cual posiblemente conlleve el desahucio administrativo. Critica que no se hayan añadido las mejoras que se plantearon en pasados Plenos tales como la creación de un comedor pese a no ser obligatorio, puertas de emergencia, zonas de acceso etc., respondiendo el Sr. Alcalde que existe en el proyecto un aula polivalente que podría ser utilizada como comedor y que en todo caso los requisitos mínimos los cumple y tiene el visto bueno de la Comunidad de Madrid a través del informe de viabilidad, añadiendo D. ^a Noemí Rodríguez Rubio que en todo caso ese tipo de cuestiones deben ceñirse a lo que dispongan los Servicios Técnicos, no los políticos.

3. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA NUEVA ESCUELA INFANTIL ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN (2 AULAS PARA 0-1 AÑOS, 3 AULAS DE 1-2 AÑOS Y 3 AULAS DE 2-3 AÑOS).

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



D. Vicente Javier Esteban Fuentes pregunta cuando van a sacarse las plazas de la Escuela Infantil, respondiendo el Sr. Alcalde que en julio.

D. ^a Inmaculada Jiménez Hernán pregunta por las plazas de la Casita de Niños, afirmando el Sr. Alcalde que pueden ofertarse. La concejala señala que no lo entiende dada la incompatibilidad de la que habla el equipo de gobierno, señalando D. ^a Noemí Rodríguez Rubio que lo que no es incompatible es que en el mismo edificio haya alumnos con el programa de Casa de Niños y de la Escuela Infantil, sino que la incompatibilidad reside en que en un municipio donde exista Escuela Infantil, la Casa de Niños oferte horario ampliado y servicio de comedor.

4. INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LA FUTURA ESCUELA INFANTIL

Interviene D. Vicente Javier Esteban Fuentes para señalar que un Pleno anterior el Sr. Alcalde afirmó que había aspectos de la Escuela Infantil que dependerían de la Comunidad, y dada que la gestión va a ser municipal como reconoció el propio Alcalde en pleno de 14 de julio de 2005, pregunta cuales son, respondiendo el Sr. Alcalde que imagina que se referiría a la financiación, al programa pedagógico y al calendario escolar.

A continuación, el concejal procede a dar curso a una serie de preguntas al Sr. Alcalde que ha planteado la Asociaciones de Padres de la Casita de Niños:

1) ¿Tiene usted algún compromiso especial por el cual quiere transformar el edificio de piedra para la Tercera Edad?

El Sr. Alcalde señala que espera que el compromiso sea de todos.

2) ¿Ha reconocido usted en una reunión con los representantes del AMPA Casita de Niños que el edificio de los maestros es una "puta mierda"? Si es así, ¿seguirá usted manteniendo el deterioro de este edificio y así conseguir hacer que los padres opten "a la fuerza" por llevar a sus hijos a la Escuela Infantil para después dismantelar la Casita de Niños?

El Sr. Alcalde responde que con ese calificativo sobran todo tipo de comentarios, pero que en todo caso quiere dejar claro que no se va a presionar a los padres para que se acojan a la Escuela Infantil y que desde el Ayuntamiento se van a ejecutar las mejoras necesarias para que los edificios reúnan las mejores condiciones.

3) ¿Nos puede informar sobre la normativa existente al respecto de la distancia a la que deben estar las vacas que se encuentran en la finca colindante a la nueva Escuela Infantil?

El Sr. Alcalde señala que consultará al respecto a los SS.TT. municipales.

4) ¿Qué piensa usted hacer en septiembre si, como con cierta probabilidad puede suceder, la Escuela Infantil no está abierta y 100 familias se ven afectadas?

El Sr. Alcalde señala que se ofertarían las plazas de la Casita.

5) ¿Nos puede explicar usted qué autorización tiene a día de hoy para convocar las plazas sin estar acabada la Escuela Infantil cuando hace 1 mes era un asunto totalmente imposible de hacer?

Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

El Sr. Alcalde aclara que la oferta de plazas está condicionada a la finalización de la construcción de la Escuela Infantil tras haberse pactado con la Comunidad Educativa y que las plazas se ofertarán esta misma semana.

6) ¿Garantiza usted que los niños de 1-2 años que ya tienen plaza y que pasan a 2-3 van a tener las mismas educadoras? ¿Cómo piensa compatibilizar el compromiso que ha adquirido con el equipo educativo de la casa de Niños de mantener unidas la casa de Niños y la Escuela Infantil?

El Sr. Alcalde desmiente dicho compromiso con el equipo educativo en esos términos y que cada Educadora es libre, dentro del marco laboral, de acogerse a la opción que considere más conveniente.

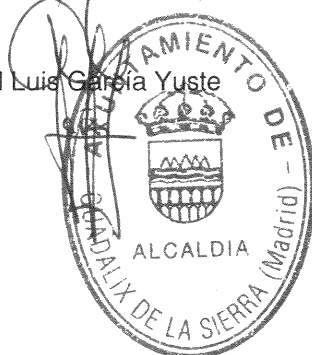
7) ¿No cree usted que para convocar este Pleno extraordinario tendría que hacer contado con el consenso de todos los grupos políticos dada la importancia del tema que estamos tratando?

El Sr. Alcalde responde que este Pleno ha sido convocado a petición de los grupos de la oposición y que le extraña la importancia que ahora dan al tema cuando en el momento trascendental de apostar por la construcción de la Escuela Infantil no contaron con el apoyo de la oposición. En este punto se produce un acalorado debate principalmente entre D. ^a Noemí Rodríguez Rubio y D. José Julio Hernán Barrio en la que aquella afirma que si tanto interés tiene este tema la oposición municipal, que hubiesen estado presentes todos los concejales de la citada oposición al igual que lo están todos los del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22,20 horas, de la cual se extiende la presente Acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría General, que la certifico.

El Alcalde-Presidente,

Ángel Luis García Yuste



El Vicesecretario,

José Carlos Pascual Echalecu

